

Madrid, 18 de marzo de 2024

CCOO CONSIGUE MEJORAR LA FLEXIBILIDAD DEL TELETRABAJO EN SEMANA SANTA

Ante la interpretación restrictiva comunicada por la empresa la semana pasada en cuanto a la flexibilización del teletrabajo acordada en Convenio Colectivo y ante la aceptación por parte de otras organizaciones sindicales de esa interpretación trasladada en sus comunicados, desde CCOO llevamos días trasladando a la empresa que rectifique y se permita una flexibilización lógica de los días de teletrabajo de Semana Santa.

Así pues, **la empresa hoy ha rectificado** las directrices dadas a las estructuras, **permitiendo la flexibilización tal y como le habíamos solicitado desde CCOO:**

- **Además de la acumulación de días en la semana del 1 de abril en aquellas comunidades autónomas en las que es festivo, se permite el cambio de día festivo de una semana a otra en estas comunidades, siempre que el día festivo coincida con día de teletrabajo.**
- **Se permite utilizar días de la bolsa de teletrabajo para poder ampliar o completar la semana de teletrabajo.**
- **Se podrá variar el día de teletrabajo que caiga en festivo sin ningún condicionante, sin acumular o sin utilizar bolsa.**

Desde **CCOO** creemos que esta rectificación por parte de la empresa nos acerca a **la intención que acordamos en convenio colectivo, el poder cambiar y acumular en fechas concretas los días de teletrabajo.**

Área de Negociación Colectiva

CCOO Grupo Empresas Telefónica